

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

RESOLUCION N° 4421

VISTO: el Expte. N° 14424-C-23 del registro de este Concejo Deliberante,
y;

CONSIDERANDO:

Que, la presente resolución responde a la preocupación que genera la cantidad de siniestros viales durante los fines de semana en nuestra ciudad, los que se cobran la vida de muchas personas.

Que, estadísticamente el consumo desmedido de alcohol es una de las principales causas de los accidentes de tránsito, por ello estamos convencidos que controlar y concientizar esta conducta nos permite evitar muchas situaciones de riesgo que no se dimensionan como tales.

Que, el Estado es el principal responsable de implementar estrategias de prevención para reducir los siniestros viales, sin restar importancia a la responsabilidad individual en la que la familia y el círculo íntimo debe acompañar.

Que, en los últimos meses se registró un aumento en el número de accidentes de tránsito que derivaron en muertes, muchos de ellos jóvenes. Por ello es fundamental llevar a cabo estrictos controles de alcoholemia y en consecuencia sancionar estas conductas.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705- Reglamento Interno, Art. 76).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Seguridad Vial, lleve a cabo acciones que permitan reforzar los controles de alcoholemia durante los fines de semanas con la finalidad de prevenir siniestros y detectar conductas de riesgo al volante.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia